



ACUERDO NÚMERO 27
(20 NOV 2008)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NRO. 08 DE 2008, MEDIANTE PARÁGRAFO, INCLUYENDO COMO PARTE DEL PROGRAMA DE BECAS PARA LOS MEJORES BACHILLERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO A LOS JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS MAYORES DE LA I.E. CONCEJO DE SABANETA “J.M.C.B.”

El Concejo de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Artículos 1, 2, 13, 67, 70 y 313 de la Constitución Política y el Art. 32 de la Ley 136 de 1994; Leyes 30 de 1992, 115 de 1994, 819 de 2003, 1012 de 2006 y demás normas concordantes aplicables,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el Acuerdo Nro. 08 de 2008 en el Artículo 2., agregando el siguiente párrafo:

Parágrafo: Se incluye como parte de este Programa a los jóvenes en extraedad y adultos mayores que se gradúen en la I.E Concejo de Sabaneta “José María Ceballos Botero”, con una Beca que se entregará cada año a los tres (3) mejores bachilleres de esta población educativa especial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los diez y ocho (18) días del mes de noviembre de dos mil ocho (2008), después de haber sido discutido y aprobado en los dos debates reglamentarios realizados.


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
Presidenta

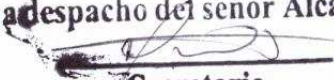

TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS
Vicepresidente Primero


NANCY RAMÍREZ ZULUAGA
Vicepresidenta Segunda


JOSÉ FERNANDO FLÓREZ ÁLVAREZ
Secretario General

20 NOV 2008

Recibido hoy _____ de _____ del 200____
a despacho del señor Alcalde.


Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL 20 NOV 2008

Sabaneta, _____ de _____ del 200____
PUBLIQUESE Y EJECUTESE
En doble ejemplar remitase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, _____


El Secretario, _____